



Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra

Plaza nueva núm. 1
18450 Mecina Bombarón -Granada
Telf. 958 85 10 01 – Fax 958 85 14 89
e-mail : alpujarradelasierra@dipgra.es

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Considerando que con fecha 14 de febrero de 2018, se ha reunido el Tribunal calificador de las Pruebas Selectivas para la selección de personal laboral temporal del Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra para cubrir la plaza de Dinamizador/a Centro Guadalinfo.

Vista la propuesta formula por el Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para la selección de personal laboral temporal del Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra para cubrir la plaza de Dinamizador/a Centro Guadalinfo, esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en la Base Octava de las Bases que rigen el procedimiento, RESUELVE:

Primero.- Proceder a la contratación de María José Ruiz Murcia con NIF 20077587J, como personal laboral temporal del Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra para cubrir la plaza de Dinamizador/a Centro Guadalinfo, de conformidad con la Base Primera de la Convocatoria.

Segundo.- De conformidad con la Base octava de la Convocatoria, se forma una Bolsa de empleo de dinamizadores/as, con los candidato/as que han superado el proceso selectivo realizado, por orden de puntuación obtenida. Esta Bolsa podrá utilizarse por el Ayuntamiento en caso de que el/la candidato/a seleccionado/a finalmente decida no incorporarse, o bien para proveer futuras necesidades de personal, bajas laborales por diversos motivos, sustituciones, etc..

BOLSA DE EMPLEO

María José Enciso López	NIF 14631523G Puntuación: 5,20
Miguel Angel López Garzón	NIF 15474417V Puntuación: 5,00
Ana Martín Palmero	NIF 53708323B Puntuación: 4,30
Roció Castillo Mingorance	NIF 15526124W Puntuación: 4,30
Eloy Francisco Sánchez Martínez	NIF 14651275S Puntuación: 3,00
Miriam Pérez Martín	NIF 15517996B Puntuación: 2,30

Tercero.- Publicar la Resolución en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web www.alpujarradelasierra.es

Cuarto.- Notificar a los interesados la presente resolución para su conocimiento y efectos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, José Antonio Gómez Gómez en Alpujarra de la Sierra, a 15 de febrero de 2018; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,
El Secretario,

El Alcalde,

Fdo.: José Vicente Oliver Fernández

Fdo.: José Antonio Gómez Gómez

